

Vértice D: X: 402750. Y: 4746000.
 Vértice E: X: 400300. Y: 4746000.
 Vértice F: X: 400000. Y: 4749300.
 Vértice G: X: 399800. Y: 4750000.
 Vértice H: X: 399750. Y: 4751150.
 Vértice I: X: 400400. Y: 4751350.
 Vértice J: X: 400400. Y: 4751800.
 –Potencia: 15 (MW).

–Denominación: Ibio.

–Municipios afectados: Mazcuerras, Cartes y Los Corrales de Buena.

–Coordenadas:

Vértice A: X: 406000. Y: 4794500.
 Vértice B: X: 409000. Y: 4795000.
 Vértice C: X: 409000. Y: 4793500.
 Vértice D: X: 406000. Y: 4793000.
 –Potencia: 10 (MW).

Infraestructuras eléctricas

Subestación transformadora 20/66 kV, 20/132 kV o 20/220 kV y línea aérea eléctrica de evacuación de acuerdo al siguiente plan:

–Parques eólicos:

Sierra del Escudo de Cabuérniga, La Gándara, La Biércola y San Vicente del Monte.

–Conexiones (posibles):

Línea Siero-Puente San Miguel, 220 kV.
 Línea Ujo-Arenas-Puente San Miguel, 132 kV.

–Parques eólicos:

Tablao y Berana.

–Conexiones (posibles):

Subestación de Toranzo, 66 kV.
 Subestación de Carriedo, 66 kV.
 Línea Toranzo-Carriedo, 66 kV.
 Línea Aguayo-Penagos, 220 kV.

–Parque eólico:

Reinosilla.

Conexiones (posibles):

Subestación Mataporquera, 132 kV.

–Parque eólico:

Ibio.

Conexiones (posibles):

Línea Siero-Puente San Miguel, 220 kV.
 Línea Ujo-Arenas-Puente San Miguel, 132 kV.

Inversión prevista: Once mil doscientos millones (11.200.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, sita en la calle Hernán Cortés, 40, segunda planta y formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, según determina la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de septiembre de 2000.–El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11358

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-180/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de

1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«CT número 144 Pórtico Castro y línea eléctrica subterránea a 13,2 kV, modificación del área STR Ontón-Castro-Cto. 1».

Peticionario: Iberdrola, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Mioño, término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Para poder realizar las nuevas construcciones proyectadas por «Residencial Playa Mioño 2000, S. L.» en Mioño, Estación 55, municipio de Castro Urdiales, mejorar el servicio y atender las demandas de suministro de energía, Iberdrola, S. A. proyecta la variante de la línea eléctrica aérea de 13,2 kV STR Ontón-Castro-Cto. 1, derivación al nuevo CT número 144 Pórtico Castro y el paso de la misma a subterráneo en el tramo comprendido entre los apoyos números 5 y 6.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica subterránea Cto. 1 STR Ontón-Castro: Tensión: 13,2 kV.

Longitud: 280 metros.

Tipo: DHZ-1.

Origen: Apoyo número 5.

Final: Apoyo número 6.

- Centro de transformación:

Denominación: Número 144 Pórtico Castro.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto: 4.951.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de julio de 2000.–El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11403

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-181/00.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el artículo 10 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley 54/1997, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica:

«Línea eléctrica aérea de 13,2 kV Muskiz-La Rigada-Cto. 5-CT número 820 Fielato, derivación al CT número 139 denominado Dillo».

Peticionario: «Iberdrola, S. A.».

Domicilio: Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ontón, término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y atender las demandas de suministro de energía en la zona.